



Poder Judicial de la Nación
CAMARA CIVIL - SALA F

9317/2023

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y
ACTIVIDADES CIVILES FILOMENO YANINA VANESA c/
OMINT ART S.A. s/ REPETICION
J.36

Buenos Aires, de marzo de 2026.- GA/JMB

Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:

En atención a lo solicitado en la presentación a despacho, corresponde que se aclare la resolución de f. 258, en el sentido que donde dice: “...se elevan respectivamente los honorarios del DR. PABLO ALEJANDRO HERRERO LAMUEDRA...”, debe decir “...se elevan respectivamente los honorarios del **DR. PABLO ALEJO HERRERO LAMUEDRA...**”. Lo que ***ASÍ SE DECIDE.-***

Regístrese, notifíquese, y devuélvase.-

